



ANT.: Sin información.

MAT: Solicita informar acciones respecto a situaciones de maltrato en Eleam Vista Hermosa de Illapel.

La Serena, 02 de octubre de 2023.

**DE: EDUARDO LARA CORNEJO
COORDINADOR REGIONAL.
SENAMA COQUIMBO**

**A: SERGIO PARRA
DIRECTOR EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD**

Junto con saludar, en el marco del convenio vigente entre SENAMA y el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, con resolución exenta Resolución Afecta N° 09 de fecha 13 de febrero 2023 me permito transmitir mi preocupación ante situaciones que como Servicio hemos recibido a través de distintas plataformas de comunicación, tales como: correo electrónico, presencial, telefónicas, y durante visitas realizadas por Senama a Eleam Vista Hermosa respecto a posibles hechos de maltrato hacia personas mayores que estarían ocurriendo en dicho establecimiento de Illapel, Región de Coquimbo. Para su información, a través de la Coordinación Regional de Coquimbo, se han efectuado diferentes acciones que han ido desde levantar información con las personas mayores y el equipo de la residencia, además de un trabajo preventivo dirigido tanto a las personas mayores, como al personal del recinto, por la abogada de SENAMA del Programa Buen Trato de la región, doña Karla Díaz Aranda y el profesional a cargo de realizar supervisiones y seguimiento del funcionamiento del establecimiento, don Fernando Ramírez Llimy, según convenio.

Por otra parte, la profesional a cargo del convenio en SENAMA central, Sra. Carla Arévalo Aguilar, solicitó a la contraparte nacional de CONAPRAN, doña Violeta Colil, que liderara acciones con la finalidad de abordar esta situación, la cual fue abarcando otros temas, como el clima laboral y conflictos entre funcionarias. Posteriormente, Conapran informó con fecha 02 de agosto del presente las acciones que realizarían como institución a cargo de esta residencia con la finalidad de conocer, dimensionar y abordar la situación que afecta al establecimiento. Información queda consignada en actas de reunión de fechas 12, 19 y 26 de julio; 02, 09 y 16 de agosto. (ver adjunto).

De acuerdo a lo anterior, le informo que nuevamente se recepcionaron antecedentes en la Coordinación regional SENAMA de Coquimbo, información proporcionada por doña Gabriela Gallardo, quien cumplió funciones como TENS en dicha residencia, hasta el 31 de agosto del presente año para lo cual anexo información. Solicitamos aclarar y fundamentar los graves hechos denunciados con registros fotográficos adjuntos de personas mayores con lesiones físicas que dan cuenta de maltrato físico, negligencia, abuso entre los tipos de maltrato que muestran los verificadores observados y que por protección de la identidad de los afectados resguardaremos, además del relato de dicha situación.



Por último, señalar que a través del proceso de supervisión realizado este año por el profesional Fernando Ramírez, de la Coordinación Regional Senama de Coquimbo, se ha identificado un problema estructural en el funcionamiento del establecimiento, además de las falencias estructurales que no sólo se presentan en esta región; y que tienen que ver con la falta de capacidad de liderazgo y cumplimiento óptimo del rol de la Directora Técnica, quien realiza su ingreso a la residencia después de las 18.00 horas. Si bien, el decreto 14 no hace alusión a un horario de ingreso respecto a la jornada que cumplen los Directores Técnicos, más bien a la cantidad de horas de permanencia en el Eleam, sin duda repercute en su funcionamiento, toda vez que gran parte del día la Directora Técnica se encuentra ausente, lo cual se hace más evidente ante este tipo de situaciones que se vienen arrastrando desde junio del presente año y que por consecuencia representa un factor de riesgo importante, al no tener claridad respecto a las causas que originan denuncias de malos tratos y mal funcionamiento de la residencia no tan sólo informadas a Senama, sino también a la municipalidad de Illapel y delegación presidencial, entre las que tenemos conocimiento.

A partir de lo anterior, es que se solicita tanto a nivel central, como regional de Conapran, una reunión a la brevedad para establecer un plan de trabajo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los residentes.

Finalmente, dar cuenta que como funcionarios públicos y dada la obligación que señala el código penal respecto a denunciar hechos constitutivos de delito, es que Senama realizó una denuncia ante el Ministerio Público, con la finalidad de aportar a esclarecer las graves acusaciones realizadas por la ex funcionaria de Conapran, doña Gabriela Gallardo.

Sin otro particular y atenta s su respuesta,

Se despide atentamente.


EDUARDO LARA CORNEJO
Coordinador Regional
Senama Coquimbo



ELC/frll

Distribución:

- Archivo SENAMA